

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de noviembre de 2022

Licenciada
GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	LEANDRA NOHEMI CHAJÓN TOXCÓN DE LEIVA	CUI:	2557445360110
Número de contrato:	DGA-029-528/2022	Acuerdo Ministerial:	947-2022
Servicios:	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	81500459
Número de Factura:	133646542	Serie:	610C766C
Honorarios Mensuales:	Q3,000.00	Período del Informe:	Noviembre
Monto Total del Contrato	Q12,000.00	Plazo del Contrato:	01/09/2022 AL 31/12/2022
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	CORO NACIONAL DE GUATEMALA		

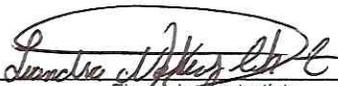
Objetivos del Contrato:

“LA TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios **TÉCNICOS PARA EL CORO NACIONAL DE GUATEMALA DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

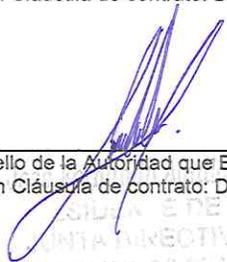
Desarrollo Ordenado de Actividades:

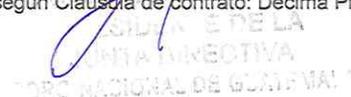
- a) Se apoyó en la limpieza y mantenimiento general de la oficina administrativa.
- b) Se apoyó en la limpieza y mantenimiento de áreas asignadas para uso del Coro Nacional de Guatemala en el Conservatorio
- c) Se apoyó en la limpieza de artículos ubicados en el área del comedor
- d) Se apoyó en la atención a integrantes de la Junta Directiva y personal administrativo.
- e) Otras actividades afines a su contrato.

LEANDRA NOHEMI CHAJÓN TOXCÓN DE LEIVA
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

LIC. JOSÉ FERNANDO AGUILAR FERRER
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


CORO NACIONAL DE GUATEMALA